

RIO GALLEGOS, 08 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.780/15 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota N° 874/15 mediante la cual se propicia la designación del Lic. Leonardo CORBACHO, en el cargo extraescalafonario E033, Director de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa (50%), a partir del 01 de mayo de 2015 y hasta tanto sean requeridos sus servicios;

QUE mediante Nota N° 1238/15 emitida por el Sr. Secretaría de Administración de la UARG y Registro N° 314/15 emita por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE lo actuado se encuadra mediante Ordenanza N° 169-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Leonardo CORBACHO (C.U.I.L. N° 20-26855841-2) en el cargo extraescalafonario E033 Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, a partir del 01 de mayo de 2015 y mientras sean requeridos sus servicios.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Leonardo CORBACHO (C.U.I.L. N° 20-26855841-2) percibirá una retribución mensual equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa con 50 % de antigüedad.-

ARTICULO 3.- EL GASTO que demande la aplicación del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16- Proyecto 00 - Subproyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Gastos en Personal P.P. 01 – Finalidad 03 – Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Jefatura Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

356

DISPOSICION

N°